



Por un nuevo país

POLÍTICA INTERNACIONAL

PRINCIPIOS. SOLIDARIDAD Y JUSTICIA GLOBAL

No habrá seguridad sin justicia internacional y sin anular la injerencia y la explotación de los recursos de unos países por otros, porque el expolio de los pueblos y las guerras para garantizarlo, son la **causa principal del drama de la emigración y el asilo**. La mejor defensa se basa en la construcción de la justicia, en la prevención de los conflictos, en la cooperación, en la acción humanitaria, en el conocimiento intercultural y en la construcción democrática.

PROPUESTAS ANTE LOS RETOS DE EUROPA Y EL MUNDO

PARA ALCANZAR LA JUSTICIA INTERNACIONAL

Libre circulación de personas

- Reconocer el **derecho a la libre circulación de las personas entre fronteras y la completa garantía del derecho de refugio y asilo**. Impedir el tráfico con seres humanos.
- Revisión de la Ley de Extranjería. **Cierre inmediato de los CIEs y eliminación de las concertinas en Ceuta y Melilla.**

Cooperación internacional

- Desarrollo de una política de cooperación internacional en un nuevo marco de derechos para el desarrollo sostenible, mediante un incremento de la Ayuda Oficial al Desarrollo, la transparencia en los programas y proyectos, el **fortalecimiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)** y el fomento del Comercio Justo.

- **Alcanzar el 0,7% del PIB**, con el compromiso de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Libertad de los pueblos

- **Reconocimiento de la República Saharaui Democrática**, exigiendo el cumplimiento de la Resolución de las Naciones Unidas de 1975 que regula la descolonización del Sahara Occidental.
- **Reconocimiento oficial y pleno al Estado Palestino**, ubicado en las fronteras reconocidas por la ONU, y con el que se establecerán acuerdos de cooperación.
- Promover en el seno de la UE la **derogación del Acuerdo Euromediterráneo** de libre comercio entre los países europeos e Israel (1995), que supone un intercambio comercial de 30 mil millones de euros anuales y que está condicionado al cumplimiento de los derechos humanos por parte de Israel. Adoptar y promover la campaña de boicot, desinversión y las sanciones necesarias para conseguir que Israel acate la legalidad internacional y respete los derechos del pueblo palestino a ese Estado. Levantamiento del bloqueo inhumano contra Gaza.
- Apoyo al **proceso de paz en Colombia**.
- **Reconocimiento del derecho del pueblo del Kurdistán a vivir en paz, seguridad y con libertad**. Apoyamos el derecho de autodeterminación y autoadministración del Kurdistán. Además se exigirá que deje de considerarse al PKK como una organización terrorista, y el fin del bloqueo fronterizo entre Turquía y la región kurda de Siria. Respeto a los derechos humanos y libertades en Turquía, así como a las minorías étnicas y sociales

DERECHOS HUMANOS. CELEBRACIÓN DE LA DIVERSIDAD

POLÍTICA SOBRE MIGRACIONES

EXTRANJEROS EN ESPAÑA: DE INMIGRANTES A CIUDADANOS

¿No sería lógico reconocer a los emigrantes en España los mismos derechos que demandamos a nuestros emigrantes en el extranjero?

Los derechos humanos son universales y las migraciones han sido siempre y son un fenómeno consustancial al ser humano en búsqueda de mejores condiciones de vida. Los países llamados desarrollados, lo son también a causa de la explotación de personas y recursos de otros y no tienen derecho a negarse a las consecuencias, que implican unas migraciones que bastante sufrimiento significan para quien las acomete.

Denunciamos las restricciones que, con cualquier excusa, se aplican en Europa y en nuestro país al tránsito de las personas. Respecto a quienes ya comparten nuestras vidas, se agudizan las presiones xenófobas y la incitación a culpabilizar al extranjero como si fuera un competidor por las migajas que los poderosos nos reservan en su reparto del pastel.

Nos comprometemos, por el contrario, a las siguientes políticas:

- **Eliminar el discurso institucional de criminalización de la inmigración que fomenta el racismo.** Ninguna persona será criminalizada por su situación migratoria, la condición migratoria no constituye un delito.
- Cumplimiento por parte de España de la **Convención Internacional sobre protección de los trabajadores migratorios y sus familias.** Cumplimiento del Convenio sobre el Trabajo Decente de la OIT sobre trabajo doméstico.
- Que las políticas de emigración sean diseñadas integrando en los equipos a personas que hayan tenido experiencia emigrante y que tienen un conocimiento más profundo y cercano a la realidad.
- Impulsar fórmulas de empleo para sectores más desfavorecidos donde se incluyan a las/os inmigrantes, dando incentivos fiscales a las empresas que empleen a personas de colectivos más vulnerables.
- Los colectivos emigrantes serían directamente beneficiados de las medidas planteadas en este programa sobre lucha contra la economía sumergida, **contra la explotación laboral y la trata de seres humanos.** Todo ello con un enfoque de apoyo a las víctimas o potenciación de los servicios públicos y sociales.
- **Eliminación de la sanción de expulsión por la simple estancia “irregular”,** por el contrario, facilitar la documentación de residencia. Sancionar las detenciones arbitrarias.
- **Tender al cierre de los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIEs).** Mientras tanto, garantizar su carácter no penitenciario, su transparencia y derechos de los internos.
- Evitar el desequilibrio en la distribución de la población emigrante en centros educativos promovida por determinados centros concertados.
- Compromiso de potenciar el asociacionismo de los colectivos emigrantes y su interlocución con las administraciones.
- Recuperar los servicios educativos de las **Aulas de acogida.** Puesta en marcha de un plan de enseñanza y uso de las lenguas madres de la población migrante como la castellana. Y crear un plan para evitar la segregación en las aulas con el fin de eliminar la discriminación y los conflictos para aumentar la integración, la intercultural y la conveniencia universitaria.

- **Garantizar los derechos sociales para los inmigrantes residentes en España.** En el convencimiento que cuando la participación política de los inmigrantes sea un hecho, se les pueda contemplar como personas y ciudadanos y no como meros trabajadores.
- Desde el Gobierno promover la adaptación de los textos legales para conceder los derechos políticos a los inmigrantes, empezando por el de sufragio activo y pasivo en las elecciones locales (ampliando más nacionalidades) y regionales (nueva instauración), también permitiendo la participación política en las elecciones generales, actualmente está restringido a las personas que tienen doble nacionalidad.

DISCRIMINACIÓN POR RAZA

CONTRA LA XENOFOBIA

Queda mucho por avanzar en el reconocimiento real, legal y en la sociedad, de la diversidad racial. Esa batalla adquiere especial relevancia en épocas de crisis económica en la que debemos enfrentarnos con firmeza contra la xenofobia.

- **Web programa:** <http://unidadpopular.es/programa/>
- **PDF:** <http://unidadpopular.es/wp-content/uploads/2015/12/ProgramaFinalUP2015.pdf>